

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 138 Miércoles 21 de julio de 2010 Pág. 25928

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

24432 ARCALIA PRIVATE EQUITY, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.

El Consejo de Administración de Arcalia Private Equity, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el articulo 5.bis de los Estatutos Sociales y de conformidad con lo establecido en el articulo 42 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aprobó, en su reunión del pasado día 29 de junio de 2010, proceder a exigir el desembolso de un dividendo pasivo correspondiente a las acciones números 12.001 a la 185.001, ambos inclusive, actualmente desembolsadas en un 50% de su valor nominal.

El dividendo pasivo a desembolsar será de veinticinco euros (25 €), equivalente al 25% del valor nominal de cada acción y su pago se realizará con aportación dineraria mediante transferencia bancaria libre de gastos en la cuenta abierta por la sociedad en Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), en la que se indicarán nombre, apellidos y NIF del aportante o denominación social y CIF en caso de personas jurídicas. El desembolso de los dividendos pasivos podrá realizarse a partir de la publicación del presente anuncio y hasta el día 30 de septiembre de 2010, día último para realizar el ingreso.

Madrid, 12 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.

ID: A100057380-1